MEMORIA ANUAL 2020

UNIMPRO

UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

POLÍTICA DE LA CALIDAD

UNIMPRO como Sociedad de Gestión Colectiva está comprometida a:

- Administrar los derechos de Propiedad Intelectual de los productores de fonogramas, artistas intérpretes y ejecutantes musicales, cumpliendo con la normativa legal y reglamentaria aplicable, que permita lograr la satisfacción de nuestros titulares y usuarios.
- Mantener al personal involucrado en la administración eficaz de los derechos, proporcionándole una adecuada capacitación.
- Mejorar continuamente nuestros procesos y la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

Guillermo Bracamonte Ortiz
Director General

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

PRESENTACION

A los Miembros de UNIMPRO:

En mi condición de Director General de UNIMPRO, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las responsabilidades que me impone el cargo, presento a la Asamblea General Ordinaria y a los Órganos de la Asociación, la Memoria de Actividades de la entidad correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2020.

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

ALCANCES DE LA GESTION

UNIMPRO, es una sociedad de gestión colectiva, autorizada como tal mediante Resolución Nº 172-2001/ODA-INDECOPI, del 19 de julio del 2001. Dentro de sus principales funciones, UNIMPRO realiza la recaudación y distribución, entre otros, de la "Remuneración Equitativa y Única" por la comunicación pública de fonogramas musicales en el territorio del Perú.

Igualmente, recientemente fue autorizada a gestionar el derecho de los productores audiovisuales de videoclips musicales.

Base legal:

- Artículo 12º de la Convención de Roma de 1961
- Artículo 15° del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) (1996)
- Artículo 37º literal d) de la Decisión Nº 351
- Artículos 133º y 137º del Decreto Legislativo Nº 822 "Ley sobre el Derecho de Autor".
- Titulo VI, Capitulo I del Decreto Legislativo 822

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

ALCANCES DE LA GESTION

UNIMPRO gestiona los siguientes derechos:

- El derecho de comunicación pública de los fonogramas y también está encargada, por ley, de recaudar los derechos de los artistas, intérpretes o ejecutantes musicales por la comunicación de sus interpretaciones y/o ejecuciones fijadas en fonogramas.
- El derecho de reproducción y almacenamiento digital de fonogramas, con fines de comunicación pública, a usuarios cuya explotación sea única y exclusivamente en el territorio nacional, derechos que corresponden a los productores de fonogramas.
- El derecho de comunicación pública, reproducción y almacenamiento de videoclips musicales.

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

VISION Y MISION

MISION.- Representar y gestionar eficientemente los derechos de Propiedad Intelectual de los productores de fonogramas, artistas intérpretes y ejecutantes musicales, cumpliendo con la normativa legal y reglamentaria aplicable, que permita lograr la satisfacción de los titulares y usuarios.

VISION.- Mantener una política de calidad y de mejoramiento continuo con el propósito de alcanzar niveles superiores de gestión que nos posicione como un modelo de sociedad de gestión colectiva en la Región.

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

RESUMEN EJECUTIVO

La Memoria de Actividades contiene un resumen ejecutivo de las acciones relevantes y logros de la Unión Peruana de Productores Fonográficos - UNIMPRO, realizadas y alcanzadas durante el Ejercicio Económico 2020, en su condición de sociedad de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual.

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE AL IMPACTO DEL COVID-19

LIMA, 2020

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

SITUACIÓN DEL PAÍS

- El Perú, no sólo fue el primero en la región que inició el aislamiento social (16 de marzo de 2020) sino que fue uno de los más drásticos, dicha medida fue prorrogada hasta finales del mes de septiembre, desafortunadamente se prohibieron los eventos públicos con uso de música y se permitió la reapertura de los establecimientos abiertos al público con un aforo mínimo. Perú tiene más de 1’500,000 contagiados y la tasa de mortalidad regional más alta con 87,53 por 100,000 habitantes.

- Si bien el gobierno peruano estableció una reactivación por etapas, esto en la práctica no se pudo llevar a cabo con la celeridad que el caso ameritaba, debido principalmente a un retraso en la aprobación de los protocolos para los sectores y porque una vez aprobados fueron de muy difícil o prácticamente de imposible cumplimiento ello debido a su alta onerosidad.

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

MEDIDAS PARA INCREMENTAR INGRESOS

- La principal lección que nos deja este tipo de crisis, es la capacidad para adaptarnos a nuevos retos. En ese sentido el Área de Recaudación de UNIMPRO, conformada por un área comercial y de cobranza prontamente tomó las siguientes medidas:

1. Se implementó la venta telefónica con personal de campo a los que se les redujo la jornada de trabajo desarrollando una gestión 100% virtual.
2. Se priorizó el trabajo remoto en todo el personal.
3. Se monitoreó y se hace gestión en el ámbito digital con los nuevos usos producto del aislamiento social tales como por ejemplo conciertos vía streamming, radios on line, entre otros.
4. Se realizó un proceso fraccionamiento de la deuda con los usuarios para asegurar que no se interrumpiera la cadena de pagos.
5. Se iniciaron acciones administrativas (denuncias y medidas cautelares) con los usuarios que se niegan a efectuar pagos, principalmente (Televisión abierta y algunas radios).
6. Se suscribieron acuerdos con los grandes usuarios que abonaron en forma adelantada los pagos a fin de reconocerles los meses de cierre de sus locales, evitando así la devolución.
7. Se intensificó el sistema de cobranza mediante el Callcenter en todo el país, para recuperación de cartera.
8. Sensibilizó a las Autoridades para el respeto del derecho, principalmente a radiodifusores y cableros.

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

MEDIDAS PARA REDUCIR LOS COSTOS

- Inmediatamente declarada las medidas de aislamiento social y cierre de actividades el 16 de marzo de 2020, UNIMPRO tomó medidas drásticas para reducir los costos operativos de la gestión tales como adelanto vacaciones, reducción de las jornadas de trabajo, se prescindió de servicios, entre otras acciones que permitió una reducción importante de los gastos, ello con la finalidad de seguir abonando las regalías a sus asociados, administrados y SONIEM.

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

MEDIDAS PARA REDUCIR LOS COSTOS

- De común acuerdo con los trabajadores de UNIMPRO, se han tomado medidas para la reducción de gastos:
  - El 90% de los trabajadores de UNIMPRO actualmente labora mediante el teletrabajo.
  - Se otorgó vacaciones al personal y en algunos casos se le adelantó las mismas.
  - Se convino en una reducción de la jornada de trabajo para el personal de campo
  - Se asignó nuevas funciones al personal que no puede efectuar el teletrabajo a fin que se dedique a hacer gestión telefónica.
  - Se racionalizó todo tipo de gasto que no este directamente relacionado con las áreas productivas de UNIMPRO.
- Se alcanzó el porcentaje de 21.49% de gastos operativos al 31 de diciembre del 2020, pese a que se presentó una caída de casi 41.58% en la recaudación.

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

INFORME DE RECAUDACIÓN AÑO 2020

La Recaudación General de UNIMPRO proviene fundamentalmente de los rubros de Establecimientos abiertos al público, Bailes, Espectáculos, Radio, Televisión, Cable y Entorno Digital no interactivo.

Producto de la Pandemia, la Recaudación General de UNIMPRO durante el año 2020, alcanzó la cifra de S/12´708,961, representando un decremento en el orden del 41.58% con respecto al año 2019.

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

RECAUDACION 2020

RUBRO	EJECUTADO AL 31 DE DIC 2020 (Expresado en Soles)	EJECUTADO AL 31 DE DIC 2020 (Expresado en porcentaje)2
LOCALES PERMANENTES	S/.2,755,368.46	21.68%
BAILES	S/.242,672.64	1.91%
ESPECTACULOS	S/.404,529.67	3.18%
RADIO	S/.1,263,622.58	9.94%
TV	S/.1,644,744.75	12.94%
CABLE	S/.5,983,891.73	47.08%
VIDEO CLIPS	S/.22,306.80	0.18%
WEBCASTING / INTERNET	S/.31,507.43	0.25%
DERECHOS DE REPRODUCCI	S/.28,228.64	0.22%
CONTRATOS DE LICENCIA RE	S/.332,088.36	2.61%
LEGAL	S/.0.00	0.00%
COPIA PRIVADA	S/.0.00	0.00%
TOTAL	S/12,708,961.06	100%

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

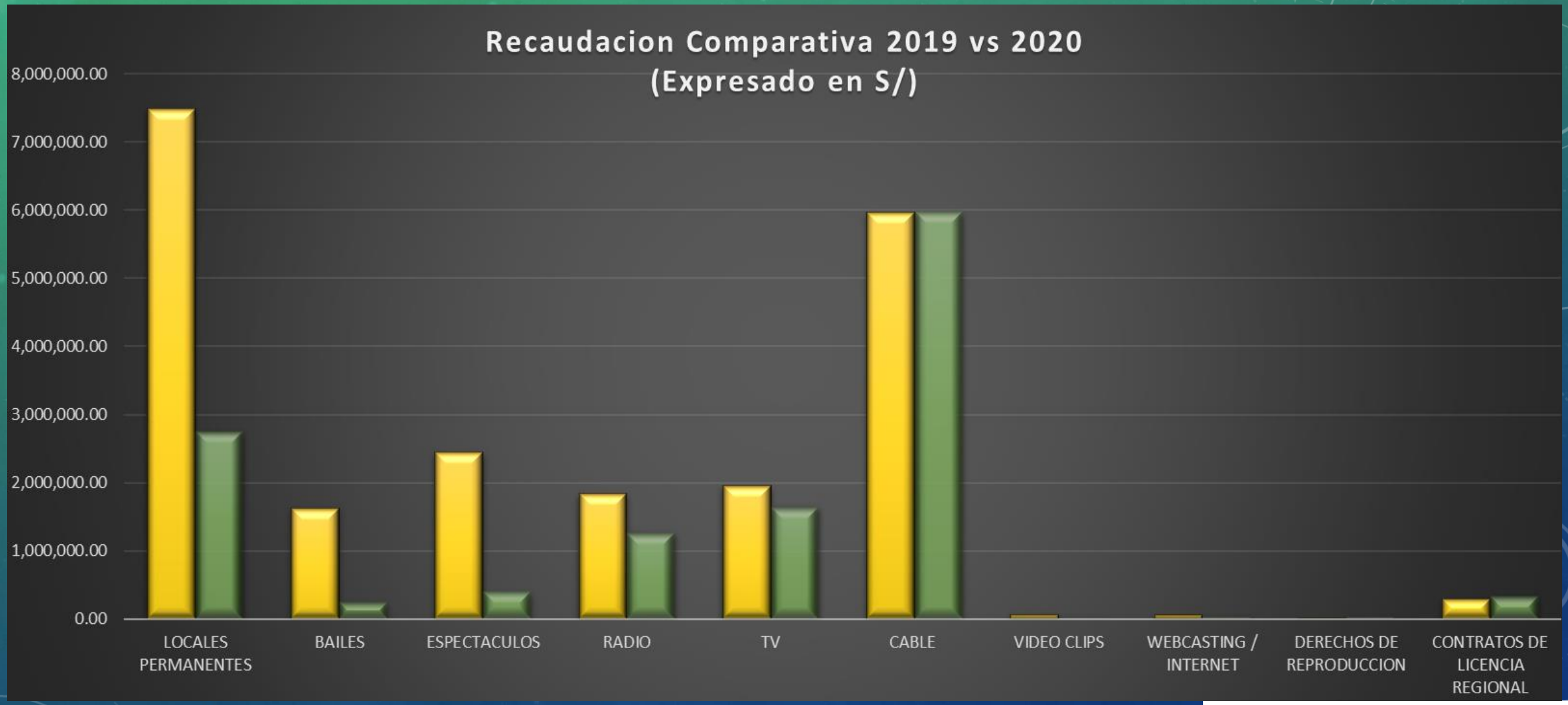

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

RECAUDACIÓN NACIONAL COMPARATIVA 2019 – 2020

RUBROS	2019	2020	Variacion
LOCALES PERMANENTES	7,496,954.89	2,755,368.46	-63.247%
BAILES	1,626,369.27	242,672.64	-85.079%
ESPECTACULOS	2,442,601.20	404,529.67	-83.439%
RADIO	1,840,933.78	1,263,622.58	-31.360%
TV	1,952,705.48	1,644,744.75	-15.771%
CABLE	5,976,054.63	5,983,891.73	0.131%
VIDEO CLIPS	60,850.52	22,306.80	-63.342%
WEBCASTING / INTERNET	56,261.62	31,507.43	-43.998%
DERECHOS DE REPRODUCCION	3,438.98	28,228.64	720.843%
CONTRATOS DE LICENCIA REGIONAL	296,320.92	332,088.36	12.071%
COPIA PRIVADA	4,559.73	0.00	-100.000%
TOTAL EJECUCION 2020	**21,757,051.02**	**12,708,961.06**	**-41.587%**

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

RECAUDACION GENERAL POR RUBRO
EJERCICIO 2020

(Expresado en Soles)

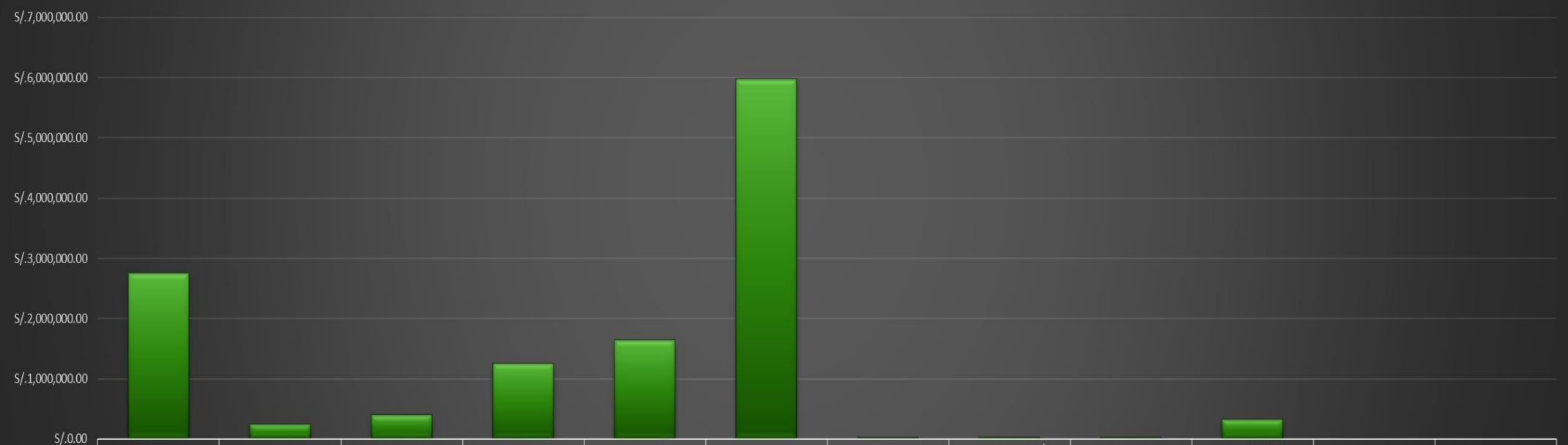

	LOCALES PERMANENTES	BAILES	ESPECTACULOS	RADIO	TV	CABLE	VIDEO CLIPS	WEBCASTING / INTERNET	DERECHOS DE REPRODUCCION	CONTRATOS DE LICENCIA REGIONAL	LEGAL	COPIA PRIVADA
Series1	S/.2,755,368.46	S/.242,672.64	S/.404,529.67	S/.1,263,622.58	S/.1,644,744.75	S/.5,983,891.73	S/.22,306.80	S/.31,507.43	S/.28,228.64	S/.332,088.36	S/.0.00	S/.0.00

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA RECAUDACION POR RUBROS DE GESTIÓN

ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PUBLICO

Gracias al proceso de reestructuración del Área de Recaudación de UNIMPRO en el año 2016, mediante el cual se independizó el área de cobranza y el área de captación de nuevos clientes, el área de cobranza no paralizó sus actividades pese a las medidas dictadas por el gobierno, esto permitió seguir efectuando la cobranza de locales así como la recuperación de la cartera morosa.

Gracias a que en el año 2018, toda la recaudación de UNIMPRO se bancarizó y migró íntegramente a una cobranza telefónica, en el año 2020, pudimos pese a la cuarentena decretada, continuar manteniendo la cobranza de los locales que no habían cerrado o los que se fueron activando paulatinamente.

El rubro de establecimientos abiertos al público aporta a la recaudación general de UNIMPRO en un 21.68% pese a que la Pandemia obligó al cierre de casi el 90% de los mencionados locales.

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA RECAUDACION POR RUBROS DE GESTIÓN

BAILES

El rubro Bailes lamentablemente debido a las rigidez de las restricciones tuvo un decremento en el orden del 85% así de la cifra de S/1,626,364.19, reportando en el año 2019, reportó únicamente la cantidad de S/ 242,672.64

ESPECTÁCULOS

El rubro de Espectáculos cayo en 83% con relación al año anterior. Esta menor caída se debió a las gestiones en el entorno digital que se efectuaron por parte del equipo de Bailes y Espectáculos.

RADIO

Este rubro ha mostrado un decremento de 31.36% en comparación al año anterior, se mantiene la baja en los ingresos de publicidad de las radioemisoras locales.

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA RECAUDACION POR RUBROS DE GESTIÓN

TELEVISIÓN ABIERTA

Este rubro ha mostrado un decremento de -15.77% en comparación al año anterior por una baja en los ingresos de publicidad de la televisoras de señal abierta locales.

OPERADORES DE CABLE

Este rubro tuvo un ligero crecimiento, aumentó en el orden de 0.131% en comparación con el año 2019.

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA RECAUDACION POR RUBROS DE GESTIÓN

WEBCASTING NO INTERACTIVO, SIMULTCASTING Y STREAMING NO INTERACTIVO

UNIMPRO realiza la gestión colectiva para el Webcasting no interactivo. Este rubro reportó un decremento de 43.995% en comparación al año 2019.

OTROS DERECHOS

Los nuevos derechos incluyen el derecho de reproducción ha aumentado en un 720% y se espera que siga aumentando en el año 2021, videoclips musicales han decrecido debido a la baja en el sector hotelero y las licencias regionales muestra un crecimiento ello debido a que el ingreso reportado corresponde al año 2019.

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

APORTES DE RUBROS

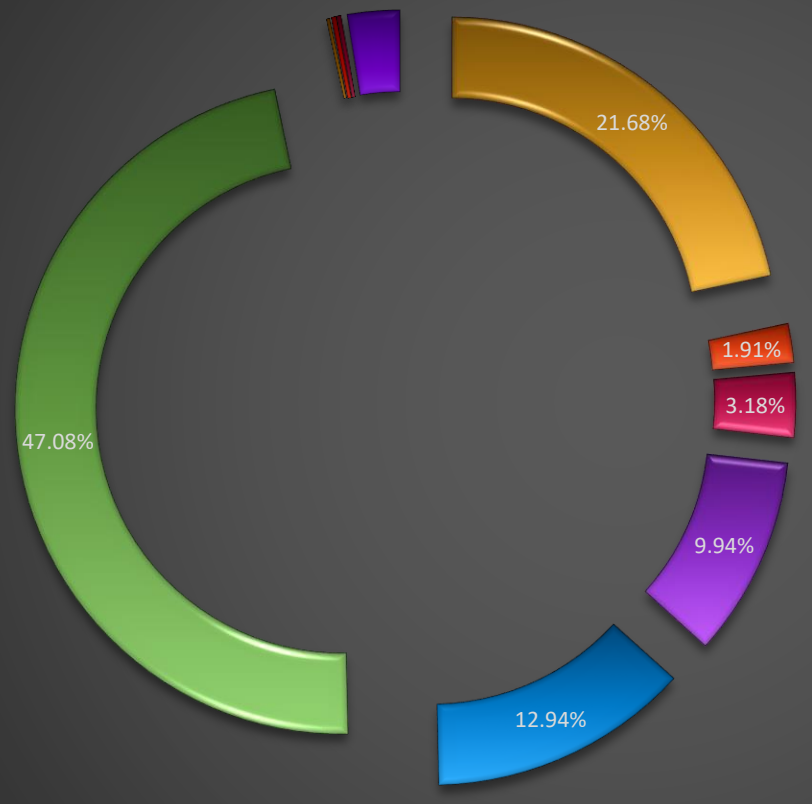

- LOCALES PERMANENTES
- BAILES
- ESPECTACULOS
- RADIO
- TV
- CABLE
- VIDEO CLIPS
- WEBCASTING / INTERNET
- DERECHOS DE REPRODUCCION
- CONTRATOS DE LICENCIA REGIONAL
- LEGAL
- COPIA PRIVADA

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

INFORME DE DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE REGALÍAS EN EL 2020

El criterio aprobado y empleado durante el periodo o ejercicio 2020, fue el siguiente:

CRITERIOS DE REPARTO EJERCICIO 2020					
INGRESOS POR RUBROS DE GESTION	MONITOREO: RADIO	MONITOREO: TV & CABLE	MONITOREO: WEBCASTING	REPRODUCCION	CONTRATO REGIONAL
DISTRIBUCION INDIRECTA					
LOCALES PERMANENTES	78%*	22%*			
BAILES & ESPECTACULOS	78%*	22%*			
DISTRIBUCION DIRECTA					
RADIO	100%				
TELEVISION & CABLE		100%			
WEBCASTING & SIMULCASTING			100%		
REPRODDUCCION				100%	
CONTRATO REGIONAL					100%
*Existe una variacion mensual.					

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

INFORME DE DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE REGALÍAS EN EL 2020

La liquidación, distribución y pago de regalías se realiza en UNIMPRO en cumplimiento a los criterios adoptados por la Asamblea General y por el Consejo Directivo en aplicación del Reglamento de Distribución de la entidad y de la normatividad legal vigente.

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

REGALIAS GENERADAS EN FAVOR DE LOS PRODUCTORES DE FONOGRAMAS ASOCIADOS Y ADMINISTRADOS DE UNIMPRO

Se han generado regalías en el período 2020 a favor de Los miembros asociados y miembros administrados de UNIMPRO por un monto de **S/4´940,918.20,** esto incluye el derecho de comunicación pública, reproducciones con fines de comunicación pública **S/ 21,287.28** y licencias regionales **S/ 337,597.20**.

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

REGALIAS GENERADAS EN FAVOR DE LOS ARTISTAS INTÉRPRETES Y EJECUTANTES MUSICALES

En el período 2020 el total de regalías generadas a favor de los artistas intérpretes y ejecutantes musicales nacionales y extranjeros fue de S/ 5´411,140.76

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

PAGOS A LA SOCIEDAD NACIONAL DE ARTISTAS INTÉRPRETES Y EJECUTANTES MUSICALES - SONIEM

UNIMPRO realiza pagos mensuales de regalías que corresponden a los artistas e intérpretes y ejecutantes musicales tanto nacionales como extranjeros a la SOCIEDAD NACIONAL DE ARTISTAS INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE LA MUSICA – SONIEM.

UNIMPRO ha entregado a ANAIE, durante su existencia, y posteriormente a SONIEM regalías por el monto de S/68,178,260.70.

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

CAPTACION DE NUEVOS ADMINISTRADOS

Durante el 2020, continuamos con la captación y/o admisión de nuevos productores nacionales independientes, los cuales fueron afiliados a UNIMPRO en calidad de miembros administrados de la institución, lo que ha permitido ampliar el universo de titulares nacionales y fortalecer el repertorio fonográfico que UNIMPRO representa.

El siguiente cuadro, gráfica la captación de titulares de derechos fonográficos afiliados durante los últimos diez años a UNIMPRO:

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

CAPTACIÓN DE NUEVOS ADMINISTRADOS

CUADRO NUEVOS TITULARES			
AÑOS	MINIMO	NUEVOS TITULARES	PORCENTAJE
2008	50	53	106.00%
2009	50	84	168.00%
2010	50	65	130.00%
2011	50	56	112.00%
2012	50	54	108.00%
2013	50	64	128.00%
2014	55	80	145.45%
2015	55	90	163.64%
2016	65	93	143.08%
2017	75	94	125.33%
2018	75	94	125.33%
2019	75	37	49.33%
2020	75	18	24.00%

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

INFORME FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA GESTIÓN 2020

Los aspectos más relevantes en lo que hace a la gestión financiera, administrativa y operativa de UNIMPRO en el año 2020, son los siguientes:

1. **Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2020**

La empresa Moore Perú, ha auditado los estados financieros de la UNIÓN PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRÁFICOS - UNIMPRO, que comprenden los activos, pasivos y patrimonio institucional al 31 de diciembre de 2020, y los estados de ingresos y gastos, de cambios en el patrimonio institucional y de flujos de efectivo por el año terminado en la indicada fecha, así como el resumen de principios contables significativos y otras notas explicativas, de la 01 a la 26

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

OPINION DE EMPRESA AUDITORA GESTIÓN 2020

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **UNIÓN PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRÁFICOS – UNIMPRO** al 31 de diciembre del 2020, así como su desempeño financiero y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú.

Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, que se presentan con fines comparativos, fueron examinados por otros auditores independientes quienes con fecha 16 de abril de 2020 emitieron su dictamen sin salvedad.

Lima, Perú

5 de marzo de 2021

Refrendado por:

Vizcarra y Asociados S.C.R.L.

Jaime E. Vizcarra Moscoso
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº06847

CONCLUSIONES

- UNIMPRO mantiene una política de transparencia en todos los actos de su gestión.
- UNIMPRO, pese a la Pandemia de Covid-19 paga mensualmente regalías a los productores fonográficos y los artistas intérpretes o ejecutantes musicales.
- UNIMPRO destinó el 77.99% de sus ingresos percibidos al pago efectivo de regalías, ello mediante una estricta política de austeridad en sus gastos.

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

CONCLUSIONES

UNIMPRO, es una sociedad sana que sitúa rigurosamente sus gastos en los porcentajes que establece la ley.

- El gasto administrativo en el Ejercicio Económico 2020 se situó en el **21.49%**
- Los gastos de activo, en el Ejercicio Económico 2020 se situaron en el **0.07%**
- Por su parte los gastos de publicación y auditoría en el Ejercicio Económico 2020 (Art. 153 literal p) Decreto Legislativo N° 822 se situó en **0.01%**
- Los gastos socioculturales, en el Ejercicio Económico 2020 se situaron en **0.44%**

Agradecemos la confianza dispensada en nuestra administración.

Lima, 31 de diciembre de 2020

Guillermo Bracamonte Ortiz
Director General

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

EVOLUCION: RECAUDACION GENERAL
PERIODO 2009-2020
(Expresado en Soles)

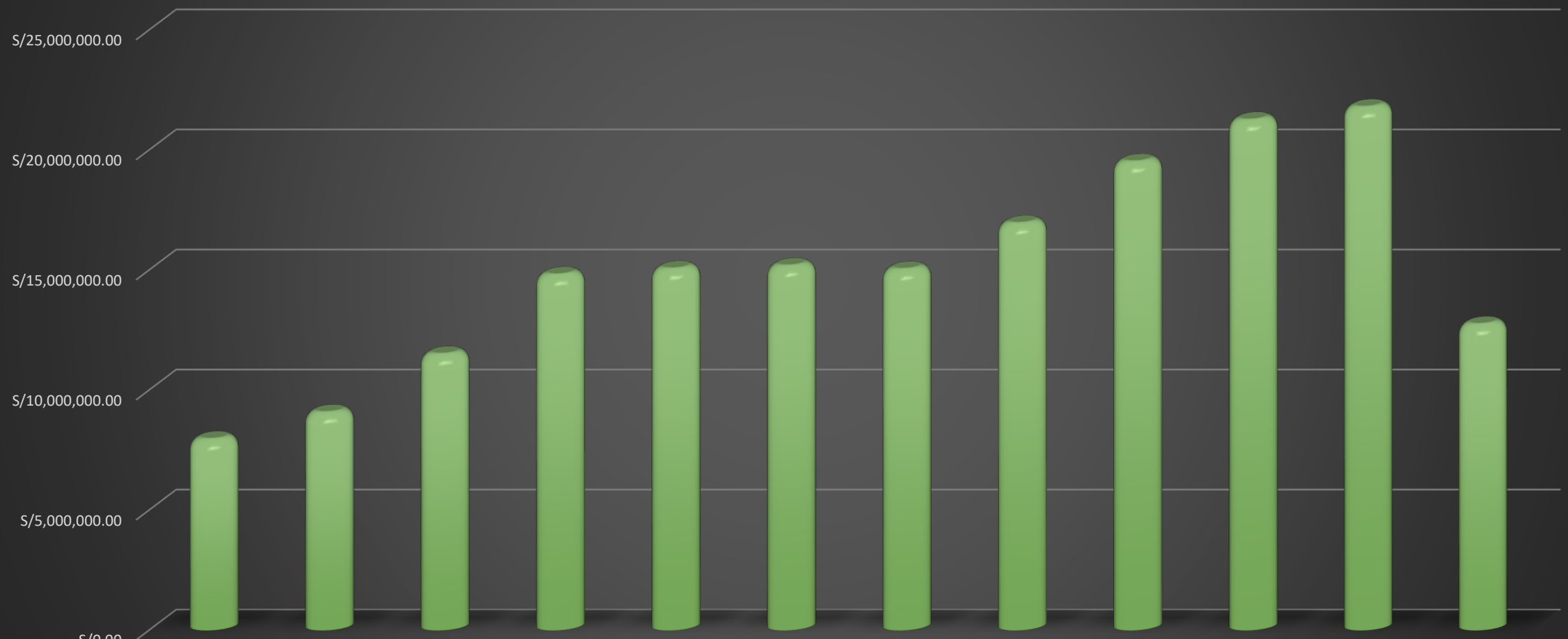

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Series1	S/7,924,365.15	S/9,037,316.24	S/11,465,534.1	S/14,775,128.0	S/15,022,597.1	S/15,143,275.2	S/15,001,861.0	S/16,915,394.5	S/19,482,637.1	S/21,221,898.0	S/21,757,051.0	S/12,708,961.0

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

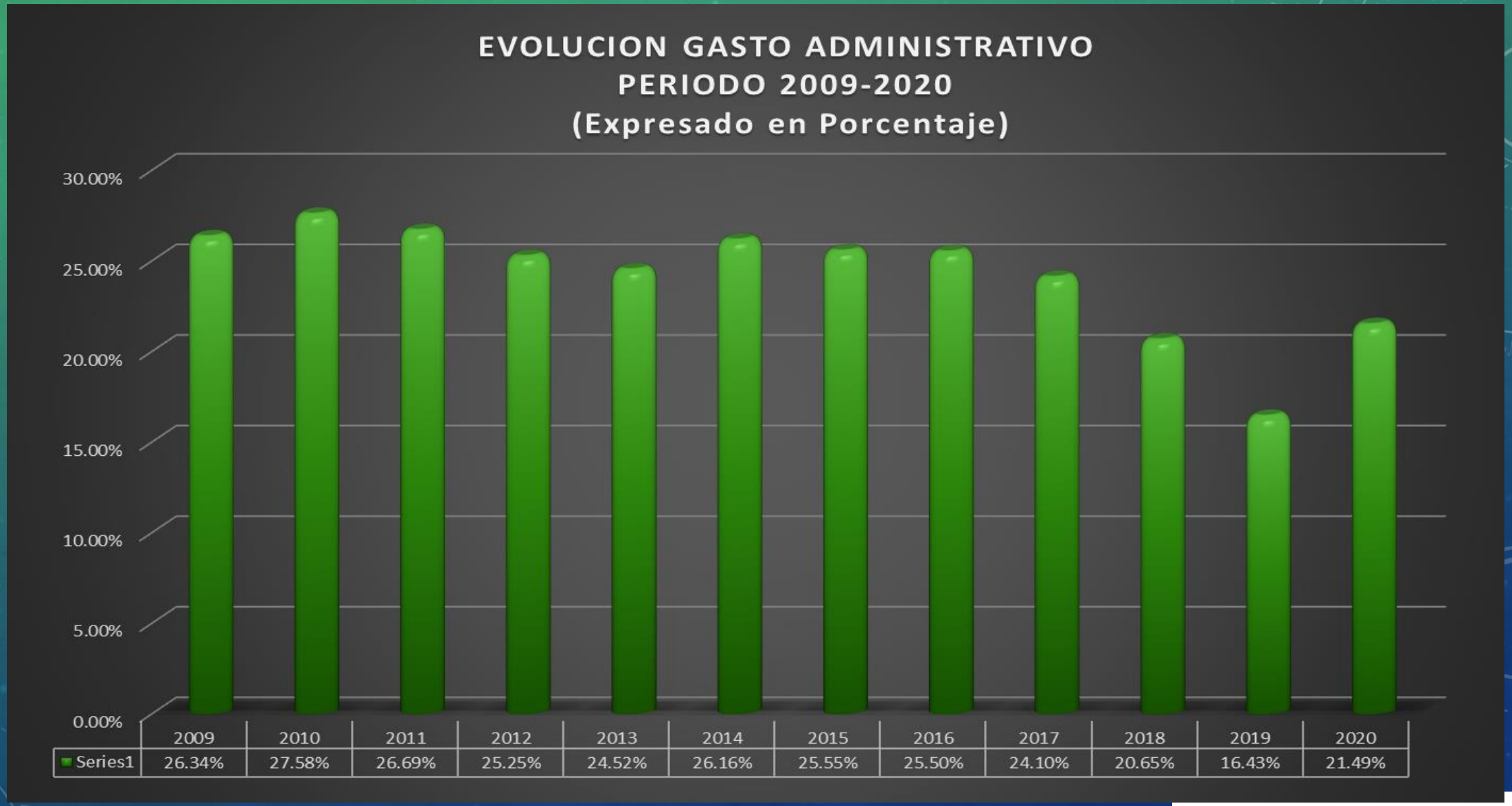

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

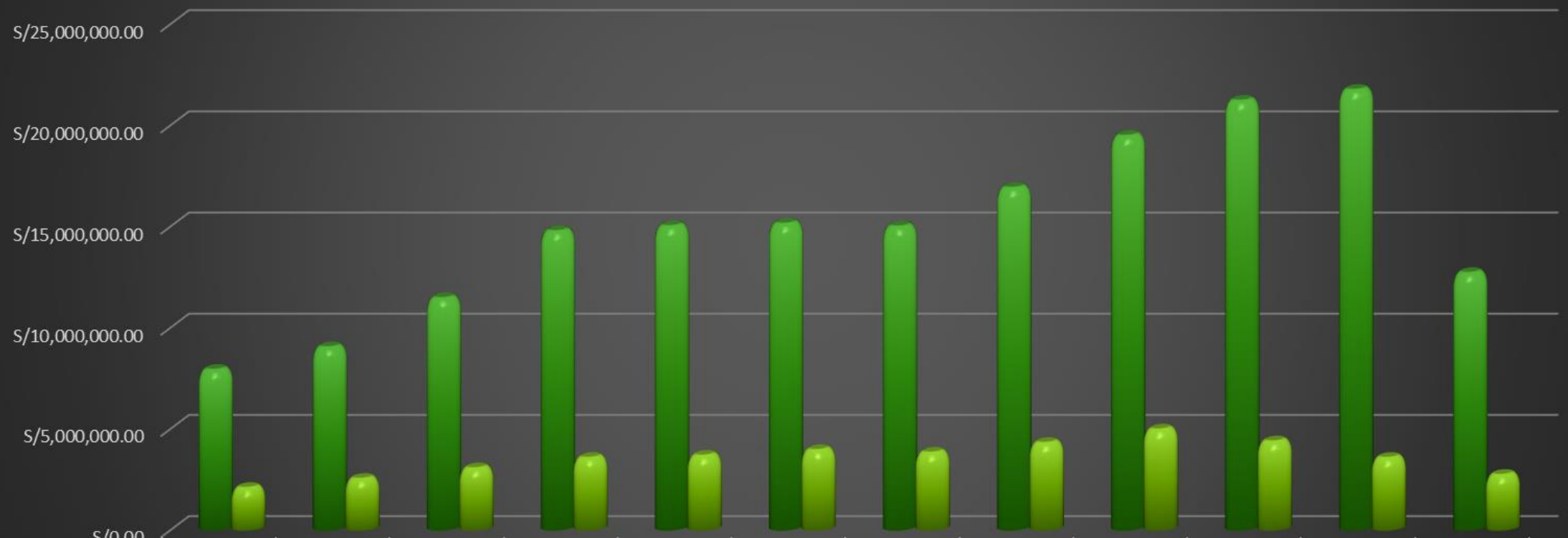

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Series1	S/7,924,365	S/9,037,316	S/11,465,53	S/14,775,12	S/15,022,59	S/15,143,27	S/15,001,86	S/16,915,39	S/19,482,63	S/21,221,89	S/21,757,05	S/12,708,96
Series2	S/2,087,277	S/2,537,913	S/3,059,801	S/3,575,203	S/3,681,384	S/3,961,762	S/3,832,416	S/4,313,429	S/4,978,712	S/4,387,384	S/3,575,096	S/2,731,547

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

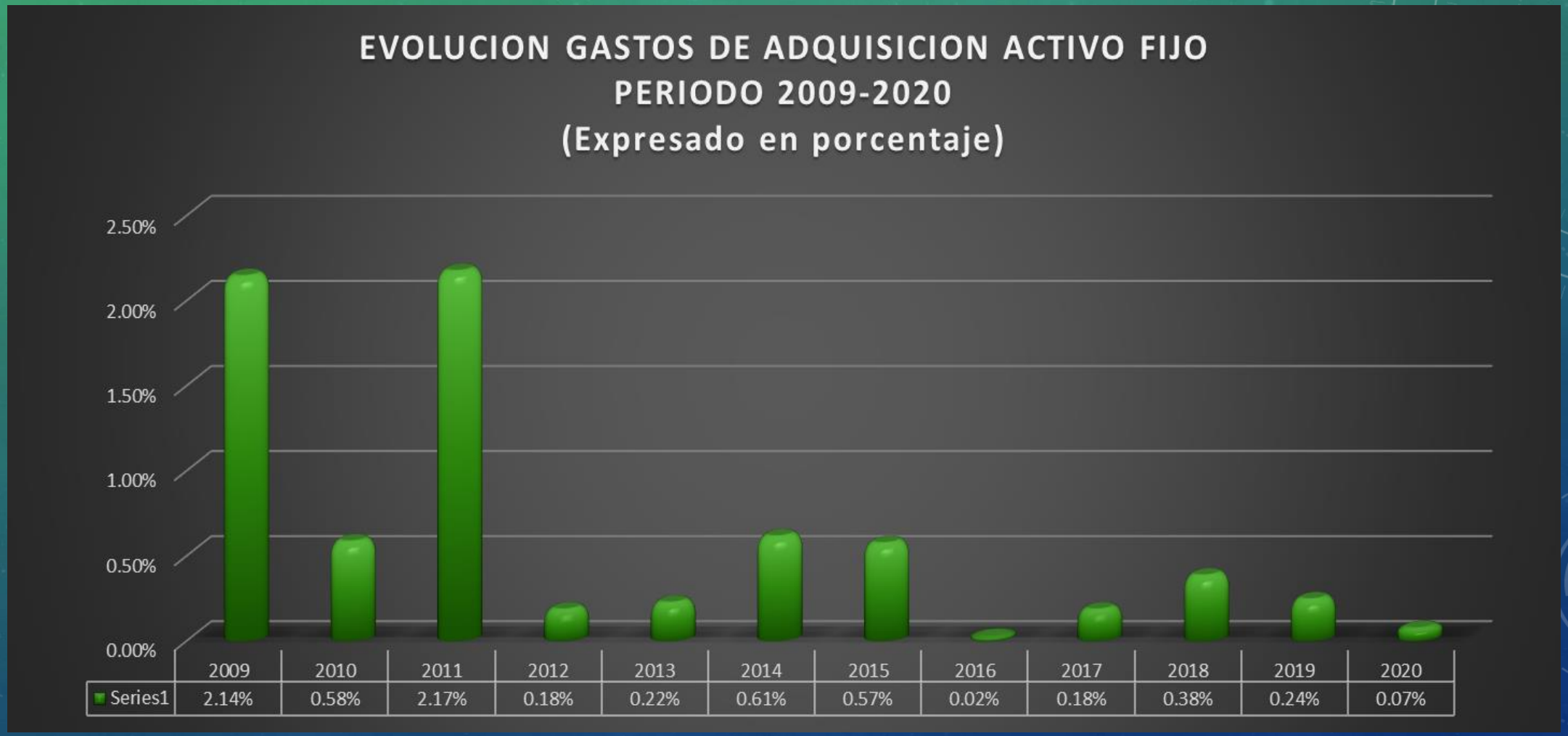

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Series1	2.14%	0.58%	2.17%	0.18%	0.22%	0.61%	0.57%	0.02%	0.18%	0.38%	0.24%	0.07%

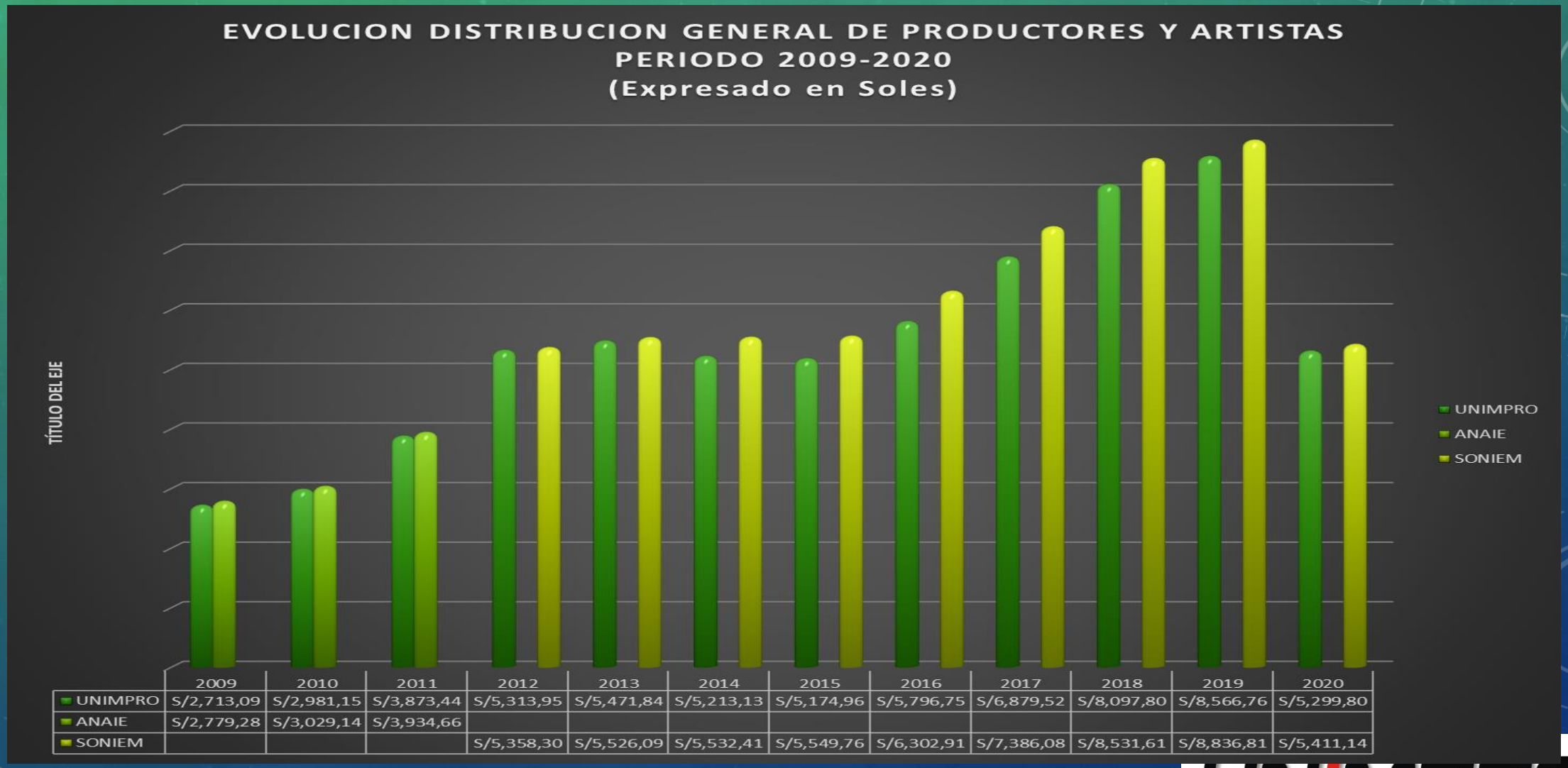

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
UNIMPRO	S/2,713,09	S/2,981,15	S/3,873,44	S/5,313,95	S/5,471,84	S/5,213,13	S/5,174,96	S/5,796,75	S/6,879,52	S/8,097,80	S/8,566,76	S/5,299,80
ANAIE	S/2,779,28	S/3,029,14	S/3,934,66									
SONIEM				S/5,358,30	S/5,526,09	S/5,532,41	S/5,549,76	S/6,302,91	S/7,386,08	S/8,531,61	S/8,836,81	S/5,411,14

UNIMPRO
UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS